



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.470.1

MAT.: AUTORIZA A LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO Y OTROS, ASISTENCIA ASAMBLEA REGIONAL.

LAJA, 9 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Dirigentes de Asociación de Funcionarios Municipales de Laja;
- 2.- Correo Electrónico de fecha 02.05.2017, Presidente General de FERFUM BIOBIO, Coordinadora de Provincia de Biobío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firman "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a CRISTIAN LLANOS SALAS, Presidente, Rut N° ,
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Rut N° , Secretaria de ASEMUCH
Laja y JOSE ORTIZ GONZALEZ Rut N° , Tesorero de la misma,
quienes asisten a Asamblea Regional de FERFUM BIOBIO, a contar de las 08:15
horas en Concepción, el día 09 de mayo de 2017

2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Personal